



Joaquín Yvancos, a la izquierda, junto con José María y Javier Ruíz-Mateos en 2011. / ULY MARTÍN

El exabogado de Ruíz-Mateos, expulsado de la profesión

REYES RINCÓN, Madrid
 Joaquín Yvancos, el abogado que durante tres décadas fuera el representante legal de la familia Ruíz-Mateos y la cara visible de Rumasa, no podrá volver a ejercer como letrado. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha confirmado la expulsión que

decretó hace tres años el Colegio de Abogados de Madrid y que el tribunal extiende ahora a toda España. Yvancos, cuyo despacho se ha especializado en los últimos años en defender a afectados de Bankia, resta importancia a la decisión. "Yo sigo trabajando y la que firma es mi mujer", afirma.

El Colegio de Abogados de Madrid expulsó a Joaquín Yvancos Muñiz en 2012 por cuatro infracciones "muy graves" y una "grave" contra la deontología profesional, tipificadas en el Estatuto General de la Abogacía Española. El origen de la sanción fue la queja presentada por un hijo del empresario José María Ruíz-Mateos, que denunció que quien durante 27 años fuera el letrado de la familia estaba difundiendo información protegida por el secreto profesional. El colegio de abogados sancionó además a Yvancos por ofrecer su colaboración a la fiscalía como testigo protegido y actuar como abogado defensor de varios querellantes contra las empresas de Nueva Rumasa.

Antes de conocer la expulsión del colegio de Madrid, el abogado se dio de baja, se inscribió en el de Valencia y, posteriormente, recurrió la resolución del colegio por vía judicial, lo que le ha permitido seguir ejerciendo hasta ahora. Pero primero un juzgado de lo contencioso y ahora el Tribunal Superior de Justicia de Madrid han confirmado la expulsión, por lo que la resolución ya es firme e Yvancos no podrá volver a ejercer.

El pasado 16 de septiembre, la junta de gobierno del colegio de abogados acordó ejecutar la expulsión y ordenó que esta surta efecto también en el colegio de Valencia y en el resto de España. Fuentes del Consejo General de la Abogacía señalan que la decisión ya se ha comunicado a todos los colegios que, a su vez, deben informar a los juzgados de sus provincias para advertir-

les de que Yvancos está inhabilitado. La resolución de expulsión, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, ordena también que se traslade al letrado la "expresa advertencia" de que le corresponde a él la realización de "cuantas gestiones sean necesarias" para evitar la indefensión de sus clientes.

Un año de cárcel por un alquiler falso

Joaquín Yvancos ha tenido que compaginar en los últimos años su papel de abogado con el de imputado en varias causas penales abiertas en distintos juzgados de España. Por una de ellas, la Audiencia Provincial de Valencia le acaba de condenar a un año de cárcel por un delito de falsedad. Los jueces consideran probado que falseó un contrato de alquiler a nombre de su hermana en una finca de su propiedad. El abogado presentó el contrato en el concurso de acreedores de la sociedad a nombre de la que estaba la finca, pero cometió un fallo garrafal: lo fechó en 1992 y puso el importe del alquiler en euros.

El fiscal pide para él otros tres años de cárcel por alquilar esa finca a una empresa sin advertirle de que debía 150.000 euros en impuestos.

Yvancos se desvinculó del empresario jerezano y de su familia hace años y demandó a los hijos de Ruíz-Mateos en representación de los afectados de Nueva Rumasa. Esta acción es una de las que originó la denuncia que ha acabado con su expulsión de la carrera, ya que el código deontológico obliga al letrado a no aceptar encargos profesionales que impliquen actuaciones contra un anterior cliente cuando exista riesgo de que el secreto de las informaciones obtenidas en la relación con el antiguo pueda ser violado, o que de ellas pueda beneficiar al nuevo cliente.

El letrado se ha especializado en los últimos años en representar a afectados de Bankia a través de su despacho, Yvancos & Abogados. En las últimas semanas, ha emprendido también una intensa campaña para captar a clientes perjudicados por el fraude de Volkswagen, contra la que ya ha presentado más de 100 demandas individuales, según ha explicado el propio Yvancos en declaraciones a este periódico. Admite que la expulsión decretada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid le impide ejercer como abogado, pero asegura que va a seguir al frente del despacho del que es socio y atendiendo a los clientes.

"No le veo trascendencia a la expulsión. En la práctica no me afecta porque la que firma es mi mujer y tengo otros ocho abogados", afirma Yvancos, que ha presentado un recurso extraordinario de revisión ante el tribunal autonómico. "Pero tengo 62 años, cuando se resuelva estaré jubilado", ironiza.